

DECRETO 139 DE 2009

(enero 21)

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo en la Planta de Personal del Ministerio del Interior y de Justicia.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y los artículos 34 y 114 del Decreto 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptese a partir de la fecha la renuncia presentada por la doctora María Isabel Nieto Jaramillo, identificada con cédula de ciudadanía número 39692725 de Usaquén, del cargo de Viceministro del Interior, código 0020, del Ministerio del Interior y de Justicia.

Artículo 2°. Encargar a la doctora Viviana Manrique Zuluaga, identificada con cédula de ciudadanía número 52532369 de Bogotá, del cargo de Viceministro del Interior, código 0020, del Ministerio del Interior y de Justicia, mientras se nombra y posesiona el titular del cargo.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 21 de enero de 2009.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro del Interior y de Justicia,

Fabio Valencia Cossio.